

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 639

Popayán, septiembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2011-00004-00
Demandante: COOPERATIVA FONDO VIVIENDA
Demandado: EDMUNDO FABIAN MAYA

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el Juzgado.

D I S P O N E:

PRIMERO. OFICIESE al Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad, para que se sirvan realizar la entrega de los títulos judiciales que se relacionan a continuación:

<u>Depósito</u>	<u>Valor</u>
469180000603304	239849.00
469180000606211	509629.00
469180000609424	233705.00
469180000611586	233705.00
469180000613811	233705.00

A favor de CORPORACION FONDO EMPLEADOS PARA LA VIVIENDA con NIT 8600485370, siempre y cuando dichos depósitos pertenezcan al proceso 190014003001-2011-00004-00, siendo demandante CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS PARA LA VIVIENDA, en contra de LUZ MARIA SOCORRO CADENA PARRADO, EDMUNDO FABIAN MAYA PARRA Y HECTOR SAID SARMIENTO MARTINEZ.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

**Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Cauca - Popayan**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**538af8611d3ef2e81529731b07f8a495eada6d8674cb849f3e0ba3e2d483a1
c8**

Documento generado en 01/09/2021 07:36:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**